

## INFORME ANUAL DE ADMINISTRADOR AÑO 2006

En atención a la Rs. 92.1.4.3.0013. "Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales".

**Art. 2. [Paralización de Actividades].-** Cuando una compañía no haya operado en el ejercicio económico motivo del informe, este se circunscribirá a explicar las razones que motivaron la paralización de actividades.

En ese sentido la empresa está con inconvenientes en el orden legal por lo que no ha podido realizar actividades operativas industriales y solo se ha luchado para cubrir con las obligaciones de la empresa a través de aportes personales del socio mayoritario con la esperanza de reactivar las operaciones y seguir en el largo camino de generar puestos de trabajo y riqueza para el país.

Atentamente,



Eduardo Crespo Toral  
**GERENTE GENERAL SIAMER CIA. LTDA.**

